

III. OTRAS DISPOSICIONES

BANCO DE ESPAÑA

2612 *Resolución de 30 de enero de 2023, del Banco de España, por la que se publican los cambios del euro correspondientes al día 30 de enero de 2023, publicados por el Banco Central Europeo, que tendrán la consideración de cambios oficiales, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 36 de la Ley 46/1998, de 17 de diciembre, sobre la Introducción del Euro.*

CAMBIOS

1 euro =	1,0903	dólares USA.
1 euro =	141,79	yenes japoneses.
1 euro =	1,9558	levs búlgaros.
1 euro =	23,861	coronas checas.
1 euro =	7,4383	coronas danesas.
1 euro =	0,87978	libras esterlinas.
1 euro =	390,53	forints húngaros.
1 euro =	4,7103	zlotys polacos.
1 euro =	4,9055	nuevos leus rumanos.
1 euro =	11,2620	coronas suecas.
1 euro =	1,0045	francos suizos.
1 euro =	153,30	coronas islandesas.
1 euro =	10,7925	coronas noruegas.
1 euro =	20,5063	liras turcas.
1 euro =	1,5390	dólares australianos.
1 euro =	5,5654	reales brasileños.
1 euro =	1,4532	dólares canadienses.
1 euro =	7,3601	yuanes renminbi chinos.
1 euro =	8,5415	dólares de Hong-Kong.
1 euro =	16335,28	rupias indonesias.
1 euro =	3,7786	shekel israelí.
1 euro =	88,8885	rupias indias.
1 euro =	1338,87	wons surcoreanos.
1 euro =	20,4870	pesos mexicanos.
1 euro =	4,6272	ringgits malasios.
1 euro =	1,6778	dólares neozelandeses.
1 euro =	59,470	pesos filipinos.
1 euro =	1,4310	dólares de Singapur.

1 euro =	35,680	bahts tailandeses.
1 euro =	18,8890	rands sudafricanos.

Madrid, 30 de enero de 2023.–El Director General de Operaciones, Mercados y Sistemas de Pago, Juan Ayuso Huertas.